

**RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2004, de la Dirección Gerencia, por la que se modifica puntualmente la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de los servicios centrales del Servicio Extremeño de Salud.**

Mediante Resolución del Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud, de fecha 31 de enero de 2002, se aprobó la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario de los Servicios Centrales del Organismo Autónomo.

Mediante Decreto 81/2003, de 15 de julio, por el que se modifican los Estatutos del Organismo Autónomo, Servicio Extremeño de Salud, en su art. 7 bis se crea en la estructura orgánica de este Organismo, la Dirección General de Atención Sociosanitaria y Salud que acoge, entre otras, las competencias que en materia sociosanitaria realizaba la Consejería de Sanidad y Consumo.

Siendo necesario para un adecuado funcionamiento de los servicios de esta nueva Dirección General, crear dos nuevos puestos de estructura.

Esta Dirección Gerencia en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 4 del Decreto 81/2003, de 15 de julio, por el que se modifican los Estatutos del Organismo Autónomo, Servicio Extremeño de Salud,

**RESUELVE**

Primero.- Se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de Personal funcionario de los Servicios Centrales del Organismo Autónomo, Servicio Extremeño de Salud, en el particular de crear los puestos de trabajo contenidos en Anexo I.

Segundo.- La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 4 de febrero de 2004.

El Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud,  
FRANCISCO MANUEL GARCÍA PEÑA

**ANEXO I**

CEN DIR	N.CTRL.	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN CENTRO DE TRABAJO	NIV	C.ESPEC TIPO	GRUP.	TITULACIÓN	HOR.	NI	PR	OBSERVACIONES
5	F0116	Jefe Secc. De Seguridad Alimentaria y Salud Medioambiental	Mérida	26	2.1	A	Veterinario			C	APE/OAP
5	F0117	Jefe Secc. De Atención Sociosanitaria	Mérida	25	2.1	AB	Trabajador Social			C	APE/OAP